

NOTA DNCP/ DNC / N° 6257 / 2017

Asunción, 27 de marzo de 2017

Sra.

Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Unidad Operativa de Contratación
Vice Presidencia de la Republica
PRESENTE:

REFERENCIA: RETENCION DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN
DIRECTA PARA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" - EXP N°: 307829
(22/03/17) ID N° 325491

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Recomendamos a la convocante replantear la Lista de Precios. Indicamos a la convocante, **dividir por ítems cada equipo** y por **sub ítem los servicios**, a fin de su correcta cotización y posterior adjudicación. Así también, replantar de la misma manera las planillas del **Anexo C**. De lo contrato, la lista de precios tendría ítems repetidos lo cual podría ser considerado fraccionamiento.
2. Constatamos una inconsistencia entre los plazos establecidos en el **Punto 34 del Anexo B de Plazo de entrega** y el **Punto 2 del Anexo C de Plan de entrega**. Sugerimos a la convocante unificar a fin de evitar inconvenientes.
Recomendamos a la convocante aclarar que la entrega de dichos bienes/servicios se podrá realizar a partir de la **recepción** de determinados documentos, como ejemplo la Orden de Servicio.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Recomendamos a la convocante indicar en el SICP la vigencia de contrato "hasta el cumplimiento total de las obligaciones", a fin de mantener la concordancia con la carta de invitación.
2. En el **Anexo E, Documentos de la Oferta, en el Punto V**, Recomendamos a la convocante modificar y limitarse a determinar solo documentos a ser requeridos, no así los criterios de evaluación.

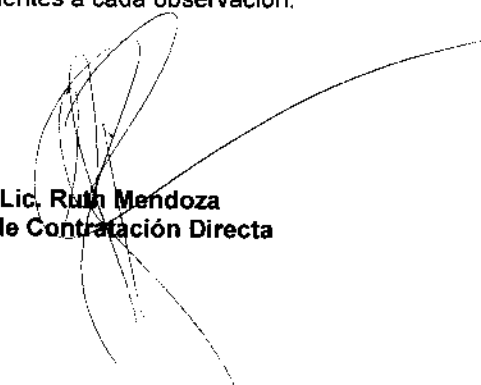
En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/AB